



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL  
DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 12:00 del día 15 de junio de 2019, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión constitutiva de Pleno.

**ASISTENTES:**

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN	(P.P.)
LOPEZ MESTANZA MANUEL	(P.P.)
RUIZ RODRIGUEZ PRUDENCIO JOSE	(P.P.)
BRAVO CASERO MARINA	(P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN	(P.P.)
PEREA SIERRA ABEL	(P.P.)
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	(P.P.)
GARCIA GARCIA ANDRES	(P.P.)
TRUJILLO PEREZ JESSICA	(P.P.)
MONTESINOS CABELLO PABLO FRANCISCO	(P.P.)
SANCHEZ GUERRERO FRANCISCO JOSE	(P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR	(P.P.)
GARCIA MARQUEZ MICAELA	(P.S.O.E.)
MARQUEZ GARCIA DAVID	(P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA	(P.S.O.E.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA	(P.S.O.E.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD DEL PILAR	(P.S.O.E.)
LARA VILLEGAS ANTONIO	(Cs.)
BASAGOITI MORENO FRANCISCO JOSE	(Cs.)
CARAVIAS CHAVES JAVIER	(A.A.T.)
SAEZ MALDONADO EDUARDO	(A.A.T.)

**Secretaria General:**

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

Pleno Constitutivo de 15/junio/2019

1/15

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20190715374
CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019	Fecha: 11/09/2019
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	Hora: 11:19





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión, la funcionaria que suscribe indicó que, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as Concejales/as electos/as en las Elecciones Municipales, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el día 26 de mayo del corriente.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO Nº 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.** La funcionaria que suscribe indicó que, en este acto se iba a proceder a la constitución de la Mesa de Edad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que vienen a manifestar que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, en este Ayuntamiento, la Mesa de Edad quedó integrada por **D. Joaquín Villanova Rueda**, como Concejales electo de mayor edad, que actuaría como Presidente de la Mesa, y, actuando como Vocal, por **Dña. Jéssica Trujillo Pérez**, como Concejales electa de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, ante la Secretaria de la Corporación, que lo era también de la Mesa.

Antes de que ocupar sus puestos en la Mesa, ambos Concejales electos debían prestar juramento o promesa correspondiente, para tomar posesión de sus cargos de Concejales, bajo la fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución,

CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

como norma fundamental del Estado?”.

Preguntado D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que juraba.  
Preguntada Dña. Jéssica Trujillo Pérez, dijo que juraba.

A continuación ambos concejales tomaron asiento en la Presidencia de la Sala, para constituir la citada Mesa de Edad y pasar a presidir la sesión.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad dió la bienvenida a los presentes y agradeció la presencia de todos los concejales y concejalas electos, ex-alcaldes, Hijos Predilectos y Adoptivos del Municipio, Comandante del Puesto Principal de la Guardia Civil, Director de la Prisión Provincial, Jueza de Paz, y demás autoridades presentes, familiares y vecinos de la localidad.

El Sr. Presidente manifestó que, con este acto, se declaraba constituida la Mesa de Edad, por estar presentes, en esta sesión, las personas a quienes corresponden formarla, procediéndose, seguidamente, con arreglo a la Ley, a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base en las certificaciones expedidas por la Junta Electoral de Zona de Málaga.

Asimismo, el Sr. Presidente, indicó que ya se comprobó el cumplimiento, por parte de los elegidos, de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, acerca de la presentación de las declaraciones de intereses e incompatibilidades”.

Una vez realizada la anterior comprobación, y encontradas conformes, el Sr. Presidente preguntó a los/as Sres./as. Concejales/las electos si, a alguno o alguna, les afectaba causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la entrega de su declaración en Secretaría General, resultando que ninguno/a de los/as reunidos viene afectado/a por alguna causa de incompatibilidad sobrevenida, por cuanto nada manifestaron al respecto.

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20190615&punto=1>

**PUNTO Nº 2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.** El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, a continuación correspondía realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, procediéndose conforme al art. 108.8 de la Ley Electoral.

La Sra. Secretaria manifestó que, según el citado precepto 108.8 de la Ley Electoral:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”

Para la toma de posesión se utilizaría la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, y sin coetilla adicional, tal y como ha establecido la Junta

Pleno Constitutivo de 15/junio/2019

3/15

CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Electoral Central, de la cuál se dio lectura, desde la Presidencia, debiendo proceder cada Concejal o Concejala electo/a, desde su asiento y poniéndose en pie, a jurar o prometer el cargo, por el orden en el que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Málaga.

La Sra. Secretaria General preguntó a los/as señores/as concejales/as electos/as si juraban o prometían el cargo, bajo la siguiente fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

- D. Manuel López Mestanza, juró.
- D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, juró.
- D<sup>a</sup> Marina Bravo Casero, juró.
- D. Abel Perea Sierra, juró.
- Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Martínez González, juró.
- D. Andrés García García, juró.
- D. Pablo Francisco Montesinos Cabell, juró.
- D. Francisco José Sánchez Guerrero, juró.
- Dña. M.<sup>a</sup> Pilar Conde Maldonado, prometió.
- D<sup>a</sup> Micaela García Márquez, prometió.
- D. David Márquez García, prometió.
- Dña. Patricia Alba Luque, prometió.
- D. Mustapha Bouadi Lietefij, prometió.
- Dña. Natividad Pilar Cantero Castillo, prometió.
- D. Antonio Lara Villegas, juró.
- D. Francisco José Basagoiti Moreno, juró.
- D. Francisco Javier Caravias Chaves, prometió.
- D. Eduardo Sáez Maldonado, prometió.

El Sr. Presidente, una vez concluido el acto de toma de posesión, y concurriendo el quórum para ello, indicó que la Mesa declaraba constituido el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, surgido tras las elecciones de 26 de mayo del corriente, para el mandato 2019/2023.

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20190615&punto=2>

**PUNTO Nº 3.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.** La Sra. Secretaria General indicó que, conforme al artículo 196 de la LOREG:

“a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtienen la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.



CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, manifestó que, de acuerdo con el precepto citado y de los datos que resultan de la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, pueden ser candidatos a Alcalde o Alcaldesa:

**D. Joaquín Villanova Rueda**, que encabezó la lista del Partido Popular, candidatura que obtuvo **8.796** votos.

**D<sup>a</sup> Micaela García Márquez**, que encabezó la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, candidatura que obtuvo, **3.663** votos.

**D. Antonio Lara Villegas**, que encabezó la lista Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, candidatura que obtuvo **1.718** votos.

**D. Francisco Javier Caravias Chaves**, que encabezó la lista de Adelante Alhaurín de la Torre, candidatura que obtuvo **1.491** votos.

No habiendo manifestación en contrario, se entendió que se presentaban todos ellos y ellas, como candidatos al cargo de Alcalde o Alcaldesa, en la elección, aceptándose que, al no haber objeción al contrario, que el sistema de votación a utilizar, en la elección del Alcalde o Alcaldesa, sería el de votación secreta mediante urna, la cuál fue instalada en la mesa de la Presidencia.

A continuación se dejaron unos minutos para que los/as concejales/as pudiesen escribir el sentido de su voto

El Sr. Presidente indicó que la Sra. Secretaria iría nombrando a cada Concejal o Concejala, por el orden en el que figuran en la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, votando en el último término, los integrantes de esta Mesa, introduciendo, todos ellos y ellas, sus votos, directamente, en la urna habilitada al efecto.

Una vez transcurridos unos minutos, comenzó la votación, a cuyo efecto la Sra. Secretaria fue nombrando a todos/as los/as concejales/as, votando en último lugar, los integrantes de la Mesa de Edad.

Una vez concluida la votación, el Sr. Presidente abrió la urna, procediéndose, junto con la Vocal, al recuento de los votos emitidos.

El Sr. Presidente indicó que, de acuerdo con el escrutinio celebrado, el número de votos válidos emitidos eran 21, siendo el resultado obtenido por cada candidato el siguiente:

D. Joaquín Villanova Rueda	12 votos.
D <sup>a</sup> Micaela García Márquez	5 votos.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

D. Antonio Lara Villegas 2 votos.  
D. Francisco Javier Caravias Chaves 2 votos.

La Sra. Secretaria General manifestó que, habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato que encabezaba la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con el ya citado art. 196 de la Ley Electoral, resultaba elegido Alcalde del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, D. Joaquín Villanova Rueda.

En estos momentos, todos los presentes prorrumpieron en aplausos.

La Sra. Secretaria manifestó que, teniendo en cuenta que, en el Sr. Villanova Rueda, concurría, a su vez, la Presidencia de la Mesa de Edad, la proclamación del Alcalde electo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, la realizaría la Vocal de la Mesa, Dña. Jessica Trujillo Pérez.

Poniéndose en pie D. Joaquín Villanova Rueda y Dña. Jéssica Trujillo Pérez, preguntó:

“D. Joaquín Villanova Rueda, ¿Acepta usted el cargo de Alcalde de esta Corporación?”

El Sr. Villanova Rueda, contestó que sí lo aceptaba.

La Sra. Secretaria manifestó que, a continuación, conforme al art. 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Alcalde electo, ante el Ayuntamiento Pleno, debía jurar o prometer el cargo para el que había sido elegido, tras lo cuál se habría de tomar posesión en el mismo, como marca la Ley.

Dña. Jéssica Trujillo le preguntó a D. Joaquín Villanova Rueda si juraba o prometía el cargo para el que había sido elegido.

D. Joaquín Villanova dijo: “Yo, Joaquín Villanova Rueda, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con lealtad al Rey, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación Dña. Jéssica Trujillo Pérez impuso la medalla corporativa e hizo entrega del bastón de mando al Sr. Alcalde.

En estos momentos, todos los presentes prorrumpieron en aplausos.

En estos momentos la Sra. Trujillo abandonó la Presidencia para sentarse en su bancada.

La Sra. Secretaria indicó que, a continuación, el Sr. Alcalde pasaría al acto de entrega de medallas Corporativas, comenzando por la Vocal de la Mesa y continuando con el resto de

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20190715374
CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019	Fecha: 11/09/2019
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	Hora: 11:19





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Concejales y Concejales, a cuyo efecto se debían ir acercando a medida que se vaya haciendo el llamamiento, retornando después de la foto oficial, de nuevo, a su asiento.

El Sr. Alcalde comenzó el llamamiento, imponiendo las medallas corporativas a los/as concejales/as.

Finalizado el acto de imposición de medallas, D. Joaquín Villanora Rueda tomó asiento en la Presidencia del Pleno, en su condición de Alcalde de la Corporación.

En estos momentos el Sr. Alcalde requirió la presencia del Sr. Interventor General de esta Corporación, D. Roberto Bueno Moreno, para que aquél, junto a la Sra. Secretaria General, pasaran a dar cumplimiento a las obligaciones legales, en la forma que proceda, si bien antes justificar la ausencia de la Sra. Tesorera General, Dña. María del Rocío Claros Peinado, que se encontraba de baja médica.

El Sr. Interventor General tomó asiento en la Presidencia, junto al Sr. Alcalde.

La Sra. Secretaria manifestó que, conforme al art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

“Los Secretarios e Interventores, tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencia en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos.”.

Sin perjuicio de lo anterior y a efectos de su conocimiento, como se refleja en el informe del funcionario encargado del Inventario Municipal, que obra en el expediente:

"Al inicio del mandato corporativo 2015/2019, tras las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015, el valor total del Inventario Municipal, que se puso a disposición de los/as señores/as concejales/as, ex art. 36 del Real Decreto 2568/1986, ascendía a **452.495.198,10** euros.

A la finalización del mandato, y a los efectos del art. 86 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, el valor total del Inventario General Municipal asciende a **462.239.492,03** euros, resultando, por consiguiente, que se ha producido, a lo largo del mandato 2015-2019, un incremento de valor de **9.744.293,93** euros."

Así mismo, puso de manifiesto, que se ha cumplido con la obligación recogida en el artículo 99 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esto es, la puesta a disposición del inventario por plazo de 5 días, para que se realicen las comprobaciones que se estimen pertinentes, sin que se haya presentado alegación al respecto.



<p>CVE: 07E3000AEA6E00X1I2W1H5O2S5</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15</p>	<p>DOCUMENTO: 20190715374</p> <p>Fecha: 11/09/2019</p> <p>Hora: 11:19</p>
---	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde indicó que, asimismo, en la presente sesión, por el Sr. Interventor General, se iba a realizar un resumen de los saldos resultantes del arqueo extraordinario efectuado.

El Sr. Interventor General, puso de manifiesto que se ha procedido a realizar el arqueo con fecha de ayer, a las doce y cincuenta y dos horas, constando los depósitos e imposiciones a plazo, resultando que los totales ordinales disponibles ascendían **27.864.584,26** euros y que los depósitos constituidos daban un total de **16.880.000** euros.

Este arqueo de fin de mandato fue firmado, en el día de ayer, con los saldos provisionales, por el Sr. Alcalde en funciones, el Sr. Interventor General y la Sra. Tesorera Accidental. El próximo lunes, día 17 de Junio, tendrá lugar la firma por los mismos claveros del arqueo de inicio de mandato, con los saldos definitivos.

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20190615&punto=3>

**PUNTO Nº 4.- DISCURSO DE INVESTIDURA DEL ALCALDE/SA.** El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dió lectura al siguiente discurso de investidura:

“Ilustrísimas Autoridades, queridos miembros de la Corporación Municipal de Alhaurín de la Torre; Exalcaldes, Exalcaldesa, Exconcejales, Hijos Adoptivos y Predilectos de la Villa; representantes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Local; miembros de las asociaciones, cofradías, organizaciones, colectivos y ONGs de Alhaurín de la Torre; familiares, compañeros, amigos y amigas.

Señoras y Señores. Acabamos de celebrar el pleno de Constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en su Mandato 2019-2023, el undécimo de la era Democrática iniciada en 1979, de la que se cumplen exactamente 40 años.

Quiero, en este momento, que mis primeras palabras sean para felicitar a los Concejales y Concejales que hoy han tomado posesión de su cargo como integrantes de esta honorable Cámara de representación local, el máximo órgano democrático de nuestra Ciudad. Les deseo a todos y cada uno de ustedes lo mejor en esta etapa que hoy comienza y, especialmente, a quienes se estrenan en tareas de servicio público.

La Ciudadanía Alhaurina decidió el pasado 26 de mayo renovar la confianza mayoritariamente en la candidatura que tengo el honor de encabezar. Y lo ha hecho reforzando además sus apoyos a nuestra propuesta política con 1.709 sufragios más que en las anteriores Elecciones Municipales de 2015, hasta llegar a una amplia mayoría absoluta de 12 concejales, la sexta consecutiva desde 1999.

Aquí en Alhaurín de la Torre, el electorado ha mandado un claro mensaje: el proyecto de Joaquín Villanova Rueda y su equipo sigue siendo el mejor a ojos de los alhaurinos, e incluso de forma más holgada que hace cuatro años.



CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Estamos convencidos de que nuestra gestión, nuestro buen hacer, nuestra apuesta por el crecimiento sostenible pero imparable de Alhaurín de la Torre, nuestros proyectos, nuestros servicios públicos, nuestros equipamientos, nuestra calidad de vida, nuestros parques y jardines, nuestro modelo de convivencia, de innovación, de emprendimiento, de deporte y cultura para todos, de participación ciudadana, de protección de los que más lo necesitan, de solvencia económica y rigor presupuestario y de vertebración social, son directamente responsables del éxito obtenido.

Seguimos siendo modelo de ciudad a imitar en múltiples aspectos, en los que acabo de mencionar y en otros muchos que no acaparan titulares de prensa, pero que también tienen su importancia.

Jamás habría imaginado llegar hasta aquí y eso se lo debo exclusivamente a los miles de ciudadanos que a lo largo de los años han venido ratificando su crédito y afecto hacia mi persona, un cariño que siento en la calle, por parte de vecinos que me paran y me felicitan o me reprenden, siempre desde la cercanía y el respeto.

Desde el primer momento de conocer los resultados electorales la noche del 26 de mayo, se creó dentro de mí un sentimiento de gratitud que me lleva a encarar estos cuatro próximos años con inabarcable sentido de la responsabilidad. Llevo sobre mis espaldas un trabajo de 22 años y medio en los que me he dedicado por entero al pueblo con vocación de servir. Este trabajo perseverante, durante todos los días de esos últimos 4 años, ha merecido la pena ya que, como creo que todos pensamos, merece la pena vivir en Alhaurín de la Torre, vivir y trabajar para Alhaurín de la Torre.

Hoy inicio mi sexta Legislatura como Alcalde de Alhaurín de la Torre con inagotable agradecimiento a los ciudadanos.

Me siento muy agradecido al pueblo, e incluso en parte abrumado por ese multitudinario respaldo, señal inequívoca de que lo hemos hecho razonablemente bien y de que el electorado ha sabido premiar tantos años de trabajo constante, de hormiguita, siempre pegado a la ciudadanía y a sus demandas. Me resulta gratificante comprobar que hemos vuelto a rozar el nivel de los 9.000 votantes a nuestra candidatura popular.

Pero no he venido a hacer un discurso triunfalista ni autocomplaciente, sino todo lo contrario. Desde la humildad, vengo a decirles que, como Alcalde electo y tras la toma de posesión, me siento investido de responsabilidad, de estímulo, para seguir trabajando como hasta ahora: con total dedicación al pueblo, con un equipo de trabajo inmejorable y, sin duda, con las colaboraciones, propuestas y mejoras que ustedes, concejales y concejales de Partido Socialista, Ciudadanos y Adelante Alhaurín de la Torre, la confluencia de Izquierda Unida y Podemos, quieran aportar.

Los Alhaurinos y Alhaurinas nos han otorgado la mayoría, pero soy un convencido de la importancia de que existan consensos básicos, así como el debate político asentado en la lealtad y exento de demagogia.

Y es que creo firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la



CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

base de la democracia. Un principio que adquiere especial relevancia en el municipio. En palabras de Ortega y Gasset: “la ciudad es ante todo plaza, ágora, discusión, elocuencia”. Y no os queda duda que apostaré por un Ayuntamiento abierto, que escuche y dialogue con las diferentes opciones políticas, y que anteponga el bienestar de los ciudadanos a las discrepancias ideológicas.

Para cuanto he manifestado, señoras y señores Concejales es imprescindible su colaboración, leal y constructiva.

Aquí, públicamente se la solicito, pues circunstancias sin duda difíciles hacen que como nunca antes la unidad en torno al bien común marque esta nueva legislatura por encima de cualquier interés partidista.

Cuento también como Alcalde con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de mejorar y incrementar los servicios públicos que todos disfrutamos.

Esa responsabilidad nos toca a todos, a nosotros los primeros, los que tenemos el mandato ciudadano de gobernar, y a ustedes, que han sido elegidos por el pueblo para colaborar y controlar nuestro trabajo. Por eso, les reitero mi mensaje es solicitarles un esfuerzo para seguir progresando por la senda del sentido de la lealtad institucional, por el camino de saber ser constructivos, de saber escucharnos, y yo el primero, a fin de tener una Legislatura de diálogo, participativa al máximo y sin descalificaciones ni enfrentamientos ni judicialización.

Creo que los cimientos están puestos, ya que el Mandato que recién ha terminado ha contado con un nivel de entendimiento y de apoyos unánimes a muchísimas propuestas y mociones muy por encima de lo acostumbrado.

La Legislatura anterior ha sido, con mayúsculas, la de la Participación Ciudadana, algo que prometimos desde este mismo lugar hace exactamente cuatro años y hemos sabido cumplir.

Profundizaremos, pues, en la idea de mantener el mejor ambiente posible y propiciar las condiciones para que Gobierno y Oposición sigan aumentando los espacios de convergencia para apoyar ideas, iniciativas y proyectos de interés general, vengan de donde vengan.

Con todo el cariño y el respeto que me merecen, quisiera pedirles, como miembros de la Oposición, el mismo ímpetu, la misma diligencia, la misma integridad y la misma visión de servicio público para hacer su tarea: desde la crítica, desde la propuesta, desde la sugerencia o desde la fiscalización. Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar unidos ante los grandes proyectos de Alhaurín de la Torre. Los Ayuntamientos del futuro ya caminan en ese sentido y, de nuevo, queremos que Alhaurín de la Torre sea pionero, vanguardia de la Participación, la Transparencia y el Buen Gobierno.

Señoras y Señores: Hoy, 15 de junio, comienza la undécima Legislatura de la Era

Pleno Constitutivo de 15/junio/2019

10/15

CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Democrática Municipal, un Mandato que se presenta apasionante por los numerosos retos que tenemos por delante, tanto en lo relativo al modelo de ciudad al que aspiramos como a la propia modernización de la Administración Local.

La pujanza de Alhaurín de la Torre en el contexto metropolitano, de la provincia y de toda Andalucía; su progreso social; su desarrollo armonizado; sus nuevas posibilidades de empleo y riqueza; el cuidado del patrimonio natural, cultural y artístico; su crecimiento deportivo, etcétera, tienen que ir de la mano necesariamente de la máxima implicación de la ciudadanía, más que nunca, y siempre echando mano de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que hemos intentado potenciar en estos años anteriores para que Administración y Administrado se sientan y estén más cerca, más conectados, más comprometidos.

Y ya no se trata solo de acortar plazos en gestiones y trámites, o de ofrecer la posibilidad de resolver papeleo las 24 horas del día usando para ello el móvil, la tableta o el ordenador. Se trata sobre todo de que las herramientas institucionales que hemos puesto al alcance de los ciudadanos sigan creciendo, hasta convertirse en auténticos órganos de resolución de problemas o cumplimiento de compromisos a tiempo real.

A día de hoy, podemos decir que tanto la plataforma Línea Verde Alhaurín de la Torre sobre incidencias en la vía pública, con un 75% de las mismas solventadas con éxito y en tiempos récord y la web Civicití, con cientos de propuestas vecinales de inversión votadas, analizadas e incorporadas al propio Presupuesto Municipal de 2019, hasta dos millones y medio de euros, conforman una nueva forma de hacer ciudad, de hacer política, de hacer institución, de aunar esfuerzos, de sumar voluntades.

Cuarenta años después de la constitución de las primeras Corporaciones Locales Democráticas, estamos viviendo los momentos cruciales en las nuevas formas de entender la gobernanza, de forma absolutamente bidireccional, donde la reciprocidad, la empatía e incluso la inteligencia emocional formen parte del día a día de este Ayuntamiento en aras de una mayor eficiencia.

Por eso, reivindico una vez más que los agentes sociales, el vecino de la calle, el empresario, emprendedor y comerciante, los sindicatos, las asociaciones, peñas y clubes... En definitiva, todo el tejido social, cívico y empresarial que conforma nuestro pueblo, sigan formando parte de estos nuevos procesos de co-decisión, de corresponsabilidad, porque todos ellos son los protagonistas y destinatarios finales de la labor que impulsa el Ayuntamiento buscando el bien común.

Señoras y señores, además de esta implementación de la Participación Ciudadana, la Transparencia y el Buen Gobierno, deseo comprometer todo mi esfuerzo y toda mi capacidad en continuar fortaleciendo el papel de nuestro Ayuntamiento como principal agente dinamizador económico y social en el Municipio.

Uno de nuestros retos en esta nueva Legislatura es, entre otros, el desarrollo económico sostenible de Alhaurín de la Torre, para crear las condiciones más favorables posibles en la creación

CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

de empleo, incentivando a los agentes sociales para utilizar adecuadamente nuestros recursos naturales y nuestro capital territorial.

Y, por supuesto, reclamando el apoyo institucional de las instituciones con competencias en materia de Empleo, en este caso, la Junta de Andalucía, que desde hace meses ya se vuelca con los municipios de nuestra tierra en todos los sentidos, cuando antes del Gobierno del Cambio solo había apatía y desgana.

Considero importante también que las urgencias del presente no nos deben impedir mantener una mirada a más largo plazo y seguir avanzando hacia los grandes objetivos marcados por el Plan Estratégico de Alhaurín de la Torre, e implementado el “compromiso firme” de nuestro Ayuntamiento con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de conseguir la completa aplicación de la Agenda 2030, de acuerdo con la cumbre de la Asamblea General de la ONU.

Se trata, pues, de seguir avanzando hacia una ciudad planificada, sostenible, innovadora, medioambientalmente avanzada, socialmente cohesionada y bien posicionada.

Nuestra mirada principal va a estar centrada en la reducción del paro y en facilitar el máximo empleo posible, facilitar todas las oportunidades posibles a todas las personas en desempleo de nuestro municipio para ayudar a encontrar trabajo y así evitar los riesgos de exclusión social.

Para conseguirlo, debemos establecer tres prioridades básicas:

**CRECIMIENTO INTELIGENTE**

Buscando una economía basada en el conocimiento y la innovación.

**CRECIMIENTO SOSTENIBLE**

Creando una economía que haga un uso eficaz de los recursos y que sea mas verde y competitiva.

**CRECIMIENTO INTEGRADOR**

Apostando por una economía con alto nivel de empleo y de cohesión social.

Todos sabemos que las competencias en materia de empleo, educación y formación NO están en manos de este Ayuntamiento, pero lo que sí podemos hacer es dar alternativas y complementar las ya existentes depositadas en otra Administración.

Como antes comenté, las políticas activas para luchar contra el desempleo desde de formación profesional ya serán una realidad en estos 4 años con proyectos que cuentan ya con presupuestos logrados de la Unión Europea y de la nueva Junta de Andalucía y, con ello, contribuiremos a la cultura de la innovación y la capacidad para emprender proyectos para los jóvenes en su proceso formativo.

Pleno Constitutivo de 15/junio/2019

12/15

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20190715374
CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019	Fecha: 11/09/2019
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	Hora: 11:19





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

En suma, la idea es garantizar la adaptación de los recursos humanos a las necesidades cambiantes del sistema productivo.

Como Ayuntamiento seguiremos potenciando las acciones de estimulación, incentivación y animación a la actividad empresarial llevadas a cabo en esta última legislatura.

Nuestro objetivo final es difundir el autoempleo y la creación de empresas como salida más segura y de futuro de nuestro municipio.

No quiero ser pesado ni cansaros con tanta información, pues en nuestro programa electoral están recogidas todas las acciones y proyectos que se van a llevar a cabo para conseguir este objetivo.

En el Mandato 2019-2023 vamos a ampliar el Vivero Municipal de Empresas, vamos a establecer un plan de remodelación integral de los parques comerciales y polígonos industriales y, específicamente, vamos a desbloquear la futura Ciudad Aeroportuaria para que pase de ser un proyecto encallado a una realidad a la vuelta de dos años. Este amplio programa de fomento de empleo también prevé un centro avanzado de asesoramiento empresarial en el Edificio Inteligente, la bonificación de actividades comerciales que generen puestos de trabajo, la reducción del 50% de las licencias de apertura de nuevos negocios, la redacción de un plan de revitalización comercial con especial atención a la industria verde, ecológica, digital y de proximidad, y la implantación de servicios telemáticos avanzados en las empresas locales, sin olvidar la potenciación de cursos de formación para empleo para todos los tramos de edad.

En materia de movilidad urbana, tenemos una clara apuesta por optimizar el transporte interurbano y mejorar los tráficos internos y accesos y salidas de la ciudad. Haremos nuevas circunvalaciones urbanas, estableceremos un plan de construcción de carril bici para unir todas las barriadas; de forma coordinada con la Junta de Andalucía, impulsaremos el desdoblamiento de la variante de la A-404, la conexión por metro ligero con el aeropuerto, el PTA o la Universidad y otras soluciones en las carreteras de su competencia, como el Vial Distribuidor o la reconducción de los tráficos de la carretera A-7052 Cártama-Churriana en su enlace con la variante; además de exigir el inmediato desdoblamiento del acceso a la Hiperronda al Ministerio de Fomento. Tenemos previsto mejorar e implementar el autibús urbano hacia las barriadas y conexión con otros puntos del área metropolitana, entre otras muchas medidas.

Otro de nuestros objetivos principales de la Legislatura será redimensionar la prestación de servicios públicos con la máxima calidad tanto en el centro y ensanche como en las barriadas y urbanizaciones, siempre de forma coordinada con los vecinos de cada zona. Para ello, reforzaremos los Servicios Operativos en las barriadas, seguiremos mejorando las infraestructuras de barrios y núcleos periféricos, recuperaremos terrenos para nuevos parques recreativos, como el previsto en Zapata, y apostaremos por ampliar los centros cívicos e integrarlos en la red de actividades que promuevan las áreas de Cultura, Juventud, Educación, Fiestas o Turismo. Trabajaremos en mejores dotaciones de las redes de agua y saneamiento, depuradoras y recuperación de áreas paisajísticas para su uso ciudadano.

CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	DOCUMENTO: 20190715374 Fecha: 11/09/2019 Hora: 11:19
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Ser un municipio puntero en capacidad inversora y en servicios públicos de calidad no nos hace olvidar que el gasto social ha sido, es y será absolutamente prioritario en Alhaurín de la Torre. Por ello, cuidar de las personas y grupos que más lo necesitan e nos antoja imprescindible como demostración de justicia social y preocupación por quienes menos tienen. En este Mandato me comprometo a retomar las promociones de viviendas de promoción pública para fomentar el alquiler con opción a compra, así como potenciar la rehabilitación de viviendas antiguas. Aumentaremos las ayudas a familias en riesgo de exclusión o desahucio, construiremos un centro de inclusión social polivalente, así como un nuevo centro del mayor, habrá más recursos y servicios para las personas con discapacidad; mejoraremos los programas de ayuda a domicilio y a personas con dependencia, así como continuaremos nuestra política fiscal de rebaja de tributos, tasas, etcétera. Prestaremos especial atención a pensionistas y personas y familias más vulnerables, como las víctimas de violencia de género y sus hijos.

Y, para ir acabando y no eternizar esta intervención, apostaremos por mantener el ritmo inversor que nos caracteriza para seguir transformando la ciudad con nuevos y mejores equipamientos culturales, deportivos, recreativos, educativos, sanitarios, cívicos, medioambientales, paisajísticos y sociales, tal como figura en nuestro programa electoral.

Y lo haremos siempre atendiendo a las demandas ciudadanas, a las que prestaremos la máxima atención, y siempre con la idea de profundizar en esa idea de ciudad inteligente, sostenible, moderna, habitable, accesible, eficiente, verde, limpia e integradora, con visión de futuro, en la línea de lo que marca nuestro Plan Estratégico y la Agenda 20/30 de la ONU.

Señoras y señores, termino mi intervención dejando para el final mi máxima gratitud y cariño a todos y cada uno de los compañeros de corporación que hoy dejáis de ser concejal.

Mi recuerdo especial va dedicado a mis amigos, a mis compañeros del Partido Popular, que ya abandonan sus obligaciones municipales. Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de otros grupos. Os aseguro que no guardo nada de rencor por las diferencias que hayamos podido tener durante la Legislatura.

Sras. Concejales y Concejales, vecinas y vecinos, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es, poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que éstos nos otorgan.

Por ello, con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser quien representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Alhaurin de la Torre.

Vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y a cada uno de los Alhaurinos y Alharinas; la suerte de ser de Alhaurín de la Torre, y para mí hoy, la suerte y el orgullo de ser Alcalde de mi pueblo.

Trabajaré para liderar el proyecto colectivo que es Alhaurín de la Torre, y lo haremos





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

escuchando a todos, estando al lado de las personas para ayudar a solucionar sus problemas.

Gracias a todos, gentes de bien, por su confianza, muchas gracias de corazón de este humilde Alcalde.

Muchas gracias a todos por su atención.”

En estos momentos, todos los presentes prorrumpieron en aplausos.

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20190615&punto=4>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 13:05 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Pleno Constitutivo de 15/junio/2019

15/15

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20190715374
CVE: 07E3000AEA6E00X112W1H5O2S5	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/09/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/09/2019	Fecha: 11/09/2019
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2019 11:19:15	Hora: 11:19

